

# ¿«COMMERCIAL JEALOUSY» O REFORMA AGRARIA? ORIGEN Y NATURALEZA DEL MOTÍN DE TEPIC (13 DE DICIEMBRE DE 1855)

*Araceli Ibarra Bellon  
Instituto de Estudios Económicos y Regionales.  
Universidad de Guadalajara<sup>1</sup>*

La historia del período es historia de la lucha  
por la posesión de los puertos.<sup>2</sup>

El 13 de diciembre de 1855 la firma británica más poderosa del occidente de México, Barron Forbes y Cía. en colaboración con Manuel Lozada, el líder del movimiento campesino más importante del occidente de México,<sup>3</sup> encabezó un levantamiento supuestamente en apoyo del pronunciamiento de Manuel Doblado<sup>4</sup> del 7 de diciembre en Guanajuato quien a su vez se había manifestado en contra de Juan Alvarez y la ley Juárez que suprimía los privilegios del clero y del ejército.<sup>5</sup> Al levantamiento que propugnaba por un gobierno que diera garantías a todas las clases por igual<sup>6</sup> se unieron el Comandante General de la Marina del Sur, José María Espino<sup>7</sup> y el capitán del batallón «Libres de Jalisco», Angel Benítez,<sup>8</sup> quien consiguió para el día del levantamiento un mesón para que las tropas de Lozada se

---

1. Agradezco a Servando Ortoll la generosidad con la que me cedió su rico material sobre el motín del Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

2. Bernecker, 1988.

3. Los estudiosos sobre el líder campesino son numerosos; Meyer, 1969, 1984, 1989; Peña Navarro, 1956; Gutiérrez Contreras, 1979; Reina, 1980; Aldana, 1983; Katz, 1988; Coatsworth, 1988; Deaton, 1988.

4. Doblado fue nombrado gobernador de Guanajuato siendo Ignacio Comonfort presidente de la República, pero se opuso al golpe de estado de Comonfort tratando de abolir la consitución liberal. Leduc y Lara Pardo, 1910, p.280.

5. Peña Navarro, 1956, p.X, Olveda, 1991, p.374, P.R.O.F.O.50/299, p.167 y ADN 481, 3/5410. Rollo 18, Anexo a carta de José María Espino al Presidente de la República. Guadalajara, 13.11.1856. P.R.O.F.O. 50/299, 10 de marzo 1856, p.167.

6. ADN 481, 3/5410, Rollo. 18.

7. Meyer, 1989, p. 146. Otros dos coroneles participaron en el levantamiento: Morales y Orozco. P.R.O F.O.50/299, p.167.

8. Pérez Verdía, 1952, V.II, p.503.

acuartelaran.<sup>9</sup> Espino a la cabeza del levantamiento logró reunir entre sesenta y ochenta hombres montados. El batallón «Libres de Jalisco» había sido hostigado por los empleados de la aduana quienes mandados por Francisco Castillo Negrete en opinión de Espino intentaban destruir el batallón a sus órdenes.<sup>10</sup>

Cuando tuvo lugar el Motín de Tepic el presidente del ayuntamiento de esa ciudad era el coronel Bonifacio Peña<sup>11</sup> amigo del gobernador de Jalisco Santos Degollado ambos liberales. Los liberales jaliscienses eran llamados «changos» por los conservadores.<sup>12</sup> Bonifacio Peña a raíz de la sublevación del 13 de diciembre suscribió un memorial a nombre del ayuntamiento donde se pedía el destierro de Barron, Forbes y Cía.<sup>13</sup> acusándoseles de haber amasado una colosal fortuna a costa del erario nacional y de haber monopolizado el comercio de la región. Este monopolio había cesado cuando los liberales colocaron a sus partidarios en los puestos administrativos aduanales más importantes.<sup>14</sup> El motín del 13 de diciembre era dirigido a los que apoyaban a Degollado.<sup>15</sup> Santos Degollado se dirigió a Tepic para aplacar a los «macuaces» es decir, los conservadores levantados. Barron y Forbes, enterados de ello, huyeron a Mazatlán, el 30 de diciembre, en el barco Antoñita, fletado por el mismo comandante José María Espino.<sup>16</sup> A la llegada de Degollado a Tepic, este ocupó la ciudad, reestableció las autoridades y terminó así con el pronunciamiento.<sup>17</sup> Benitez huyó, «quedando en paz el Cantón: pero no en tranquilidad».<sup>18</sup>

---

9. ASRE, L-E 1338. 13.XII.1855.

10. Estas fuerza, según Espino, divididas en tres secciones lograron mantener en paz la ciudad, incluso el día 16 del mismo mes en el momento de la elecciones. ADN, 481.3/5410. Rollo. 18. José María Espino al presidente de la República. Guadalajara 13 de febrero de 1856. P.R.O. F.O.50/289, p.321. P.R.O. F.O.50/300, 27 de diciembre de 1855, Tepic. Francisco del Castillo Negrete y José María Espino.

11. Aunque posteriormente se da una alianza entre la familia Rivas, la firma inglesa y Manuel Lozada en ese momento el enemigo de Lozada y Barron y Forbes, Bonifacio Peña, estaba casado con una hermana de los Rivas, Lina. Esto nos muestra la complejidad de las relaciones familiares y la inestabilidad de las alianzas políticas. Meyer, 1984, p.159.

12. José María Castaños afirmaba que la palabra «macuaces» era una corrupción de la palabra macuache (indio, bozal, alzado, ladrón), dado primero a unos indios de Tequepespan, que eran tenidos por exladrones de una gavilla liderada por un tal Rufino Mejía; posteriormente guardas de seguridad. Más tarde se extendió a los partidarios de la casa Barron & Forbes en Jalisco y a las gaviillas de Lozada. Castaños. s/f, p.49. Una prueba de que hasta el momento del levantamiento los liberales de Jalisco tenían el control de las aduanas, es que en 1853 el gobierno de Jalisco había hipotecado los productos de las aduanas de San Blas y Manzanillo a los comerciantes que habían prestado en efectivo y sin interés para financiar el levantamiento contra Arista anterior a esas fechas. González Navarro, 1977, p.349.

13. Peña Navarro, 1956, Vol.2, p.62. Mayo, 1983, p.204.

14. Este oficio estaba firmado por el presidente del mismo, Bonifacio Peña, el alcalde primero Juan del Cueto, el regidor decano Juan José López entre otros. P.R.O. F.O.50/299, p.251.

15. Mayo, 1983, p.203.

16. P.R.O. F.O.50/289, ASRE LE 2188, 2195, 1337 y 2194. La antigua propietaria del barco, sobre el que pesaba un embargo, María Vial Garciglia escribió en abril de 1856 a Santos Degollado que había vendido su barco a Guillermo Forbes. ASRE LE 2194, 3 de abril de 1856. ADN 481, 3/5516. Rollo 481.3/5516. Francisco Labastida el contador de la Aduana marítima de San Blas.

17. ADN 481, Rollo, El País, suplemento al número 8. Guadalajara, febrero de 1856.

18. Pérez Verdía, 1952, V.II, p.503.

Degollado argumentaba como prueba de la culpabilidad de la firma británica su huida a Mazatlán. Barron se defendía ante los representantes británicos diciendo que la enfermedad de su socio y pariente Guillermo Forbes lo había obligado a viajar a Mazatlán.<sup>19</sup> El capitán del puerto Francisco Labastida, por instrucciones de Degollado preparó la goleta de guerra «Suerte» para perseguir a Barron y Forbes.<sup>20</sup> Hacia el 22 de enero de 1856 Degollado había logrado que Espino junto con algunos de los pronunciados fueran hechos prisioneros en el cuartel de San Francisco en Guadalajara.<sup>21</sup>

El gobernador de Jalisco, sin consultar con el congreso mexicano,<sup>22</sup> dictó, el 8 de mayo de 1856, la orden de expulsión de la firma de la región,<sup>23</sup> acusándolos como vicios de haberse enriquecido a través de actividades mercantiles ilegales y de proteger y financiar a los bandidos de Alica, el movimiento lozadista,<sup>24</sup> de haber sobornado al Comandante de Marina para que se levantara el 13 de diciembre de 1855<sup>25</sup> y de haber promovido otro levantamiento en Mazatlán.<sup>26</sup> Otra importante acusación era que la casa británica, aprovechando el levantamiento, había sacado ilegalmente 40 conductas de plata.<sup>27</sup> Muñoz de Cote declaró que el levantamiento no sólo tenía como objeto embarcar de contrabando una gruesa cantidad de plata, sino desembarcar un buque cargado de azogue de California.<sup>28</sup> Santos Dego-

---

19. P.R.O.F.O. 50/299, Barron a Lettsom, Tepic 10 de enero de 1856, p.182, P.R.O.F.O. 50/301, p.158, Lettsom a Luis de la Rosa. México, enero 28 de 1856.

20. Barron y Forbes iban acompañados de Juan Sanromán, Evaristo Jimenez, Francisco Rivas, el contramaestre Antonio Carballo y los reos Serafín García y Fortunato García. ADN 481, 3/5516. Rollo 19. Santos Degollado al Ministro de Guerra y Marina de México, 5 de enero de 1856.

21. Entre ellos estaban el capitán de la Antoñita, el primer teniente de la Armada, Pedro Narváz, el ayudante de la plaza de Tepic, Don Eusebio Ruiz y el comandante del escuadrón Juan Esteban Orozco, ADN 481,3/5300, Rollo 19. Santos Degollado al Ministro de Guerra, 22,1.1856. José María Espino viejo enemigo de Landero y Cos, José María Espino fue arrestado por Degollado y murió posteriormente debido al severo tratamiento que recibió en su larga prisión. P.R.O.F.O.50/289, p.132. Barron. Lettsom, Tepic, 10 de enero de 1856,p.182, ADN. Rollo 18, Guadalajara, 13 de febrero 1856.

22. P.R.O.F.O. 50/299, 302, p.89, 307 y 309.

23. Mayo, 1983, p.205 y Meyer, 1989, p.148.

24. P.R.O.F.O.50/289, p.321. P.R.O.F.O.50/300, 27 de diciembre de 1855, Tepic. Francisco del Castillo Negrete y José María Espino p.126. En ese documento los firmantes piden a la firma inglesa que cubran en calidad de préstamo el presupuesto del cuerpo «Los Libres de Jalisco» que del mes de enero ascendía a 446 pesos.

25. ASRE LE 1338.

26. ASRE LE 2194.

27. El cargamento había sido entregado por un individuo llamado Miramontes, en el poblado de Navarrete. ASRE LE 2195, f.82.

28. ASRE LE 2195, ff.53-54. P.R.O.F.O.50/289, 19.IX.1856 y ASRE LE 1337. Barron en 1855 informaba que la plata que se enviaba normalmente por las costas del Pacífico debía enviarse por Tampico y Veracruz porque debido a la guerra con Rusia no había suficientes barcos de guerra ingleses en la costa occidental. P.R.O.F.O. 50/284, p.249, Barron a Lettsom, Tepic 20 de marzo de 1855. La razón por la que los comerciantes enviaban la plata en The Royal Navy era para evadir los impuestos y aunque no toda la plata embarcada se hacía en forma ilegal una buena parte sí se exportaba fraudulentamente. En este período la exportación de plata sin acuñar estaba prohibida y más de la mitad de la plata que se exportaba era en barras, lo que significaba un total de 2 000 000 de pesos en toda la República. Mayo, 1987, pp.405-406 y P.R.O.F.O. 50/239, pp.43-47. México, Mora a Palmerston, Marzo 18 de 1850. Sobre el contrabando de plata en el período y en general la exportación de plata véase Ibarra Bellon, 1989, 1991 y Salvucci, 1991.

llado, además, ordenó la confiscación de los bienes de la casa británica.<sup>29</sup> Una declaración de testigos muleros en favor de la casa inglesa, exoneraba a Barron, Forbes y Cía. de la culpa y decía que la plata venía de San Juan de los Lagos.<sup>30</sup> El ministro inglés, en defensa de la firma británica, afirmaba que las acusaciones hechas en contra de la firma británica habían sido firmadas por jugadores, que estaban dispuestos a declarar cualquier cosa a cambio de un vaso de aguardiente.<sup>31</sup> El ministro inglés afirmaba, además, que la expulsión de Barron y Forbes era contraria al artículo 11 de tratado de comercio firmados por los gobiernos inglés y mexicano el 25 de abril de 1823 donde se establecía que los agentes diplomáticos de ambas naciones gozarían de privilegios, exenciones e inmunidades. Sin embargo una modificación hecha por el gobierno mexicano en 1838 negó a los cónsules el carácter de diplomáticos.<sup>32</sup> La acusación de Degollado ante el Ministro de Relaciones Exteriores señalaba que la plata había salido de San Blas, en el mencionado barco Antoñita, en el mismo que habían huido Eustaquio Barron Jr, Guillermo Forbes y Carlos Horn. La plata había sido embarcada posteriormente para Inglaterra en la fragata de guerra «President»<sup>33</sup>, Fermín Gómez Farías, liberal radical, fue el encargado de llevar a cabo las investigaciones sobre la plata embarcada clandestinamente,<sup>34</sup> a quien se había, además, nombrado agente político en substitución de Castillo Negrete que era prefecto y comandante militar.<sup>35</sup>

## Changos contra macuaces: El Contexto del botín

El motín del 13 de diciembre de 1856 tiene lugar en un momento en que se daba una fuerte rivalidad entre Nayarit y Jalisco:<sup>36</sup> la razón más importante de esta pug-

---

29. ASRE LE 2188, No.8. El mismo Ignacio Miramontes negó posteriormente la acusación diciendo que en realidad había sido Espino quien había ayudado a un tal Ceseña a conducir unos días antes del levantamiento cuarenta cargas de reales que pertenecían a Blume de Guadalajara. P.R.O.F.O.50/295, p.39. Enrique Julio Blume uno de los primeros alemanes establecidos en Guadalajara, originario de Sarstedt, Hannover casado con la mexicana Guadalupe Castañeda y Zavala tenía inversiones en el comercio y la minería, interventor de la Administración General de Tabacos, era además apoderado de empresarios extranjeros, era el principal acreedor y protector de José María Castaños Olveda, 1991, pp.274, 376, 434.

30. Esta declaración estaba firmada por Cayetano Madrigal ante el escribano público Francisco Pérez de León P.R.O.F.O.50/289, Lettsom a Clarendon, 19 de septiembre de 1856, p.292.

31. La discusión sobre el tipo de participantes en este tipo de motines oscila entre la opinión de Le Bon, 1960, p.12, quien opina que en estas circunstancias la gente pierde sus facultades de razonamiento crítico y que incluso experimenta una regresión a los más primitivos tipos de reacción. Rudé, 1959, basándose en los estudios de la Revolución Francesa mostró cómo la mayoría de los individuos que tomaron parte en la toma de la Bastilla eran individuos respetables, con ocupaciones ortodoxas, es decir ni criminales ni vagabundos. Por otra parte a lo largo de la historia no sólo han tenido lugar durante las Revoluciones sino en circunstancias con cambios menos dramáticos. Para una discusión más amplia y completa del tema véase Giddens, 1989, pp.603-630.

32. ASRE LE 1336, pp.178-185. Mayo, 1983, p.205. Olveda, 1981a, p.115.

33. ASRE LE 2188, Leg.8

34. ADN 481, 3/5516. Rollo 19. Fermín Gómez Farías al capitán del puerto de San Blas. 2.1.1988 y Weckmann, 1961-1972, Vol.11, No.14228, 14232, 14279.

35. ASRE LE 1336. 1855 Eustaquio Barron y Guillermo Forbes, ff.146-151.

36. Aldana Rendón, 1983, pp. 8 y 9.

na fue el Puerto de San Blas; su cercanía significaba un mejor y más rápido acceso a las mercancías y maquinarias europeas, así como a los productos agrícolas que a través del comercio de cabotaje llegaban de Guaymas y Mazatlán; los comerciantes que residían en Tepic o San Blas, tenían mejores y más frecuentes oportunidades de practicar el contrabando que los de Guadalajara: aquéllos podían contar con la colaboración de los oficiales de la aduana a los que proporcionaban las fianzas con las que obtenían sus puestos.<sup>37</sup> Doyle el ministro inglés resumía en la expresión «Commercial Jealousy» los motivos del conflicto. Barron y Forbes se había establecido en Tepic desde 1823<sup>38</sup>. El poder de la firma no se limitaba a la esfera económica, su fuerza política era muy importante: imponía en la región a los jefes políticos, jueces y administradores de aduanas terrestres y marítimas. Manejaban además las elecciones de ediles mediante ayudas económicas.<sup>39</sup> El hecho de que el presidente Ignacio Comonfort, buen amigo de Barron, quien le había prestado grandes sumas de dinero, hubiese renunciado, había complicado las cosas.<sup>40</sup> Por otra parte entre 1854 y 1855 con la revolución de Ayutla se acentuó el vacío de poder del gobierno central, por lo que las movilizaciones regionales proliferaron.<sup>41</sup>

Al triunfar el plan de Ayutla después de que Santa Anna renunció al poder y abandonó el país el 9 de agosto de 1855 los liberales de Tepic, los «changos» cobraron poder porque contaban con el apoyo del gobernador de Jalisco Santos Degollado quien asumió su cargo el primero de septiembre del mismo año.<sup>42</sup> Los conflictos entre las dos regiones alcanzaron su punto más álgido cuando el 30 de octubre de 1855, el gobernador liberal radical de Jalisco, Santos Degollado, expidió un decreto por el cual imponía un impuesto, el peage,<sup>43</sup> a las mercancías introducidas a Tepic provenientes del puerto de San Blas; el 23 de noviembre del mismo año se suprimieron las alcabalas y se estableció una contribución directa; los grandes comerciantes que habían logrado evadir el pago de la alcabalas se opusieron a esta nueva medida porque al valuarse sus capitales para gravarlos direc-

---

37. Mayo considera que la causa principal de la rivalidad entre los dos grupos era el control del contrabando. 1983, pp.202-205. Sobre las fianzas o mecanismos legales para lograr el control de las aduanas véase Ibarra Bellon, 1989 y 1991. En el período el más importante grupo de comerciantes fue el que monopolizó el comercio exterior y controló no sólo la compraventa externa e interna de esos productos, sino también su distribución y transporte nacional, los créditos a los comerciantes regionales y a algunos productores locales, e incluso la compraventa de efectos nacionales. Herrera Canales, 1980, p.219.

38. P.R.O. F.O.50/299, Barron a 10 de enero de 1853, p.182. Una viajera en México, Paula Kollonitz decía de Barron & Forbes: «como sus negocios se extienden hasta Europa, las actividades de Barron abarcan tres partes del globo con tanta fortuna como lo demuestran sus riquezas». p.128. Doyle no entendía la razón por la que Lettson no había ocurrido al gobierno estadounidense siendo Forbes cónsul de los Estados Unidos en San Blas. P.R.O.F.O.50/289, p.50. 4.111.1856.

39. Muriá, 1981, T.III, pp.113 y 114.

40. P.R.O.F.O.50/289, p.50. 4.111.1856. Barron no mantenía, en cambio, buenas relaciones con Santa Anna. Muriá y López, 1990, p.291.

41. Meyer, 1984, p.102. A su vez, la visión tradicional de la pugna entre centralistas y federalistas se interpreta ahora en términos de la lucha por el control del mercado y del monopolio de las ganancias comerciales; de allí que incluso las familias más poderosas en las regiones conectadas con el exterior tendiesen a ser centralistas y no federalistas. Voss, 1982, 83-84.

42. Muriá y López, 1990, pp.251-253.

43. Gutierrez Contreras, 1979, p.69.

tamente la evasión de impuestos se volvía prácticamente imposible.<sup>44</sup> Santos Degollado, aliado de los comerciantes de Jalisco, dispuesto a terminar con el poder y el contrabando de Barron y Forbes,<sup>45</sup> asestaba un fuerte golpe a los comerciantes e industriales nayaritas, quienes desde 1851 habían controlado el puerto de San Blas: los comerciantes aliados al grupo liberal de Guadalajara habían recuperado en 1851 el control de la aduana del puerto nayarita.<sup>46</sup> José María Castaños era en 1853 interventor de aduanas.<sup>47</sup> Landero y Cos, yerno de Castaños y sobrino de Santa Anna,<sup>48</sup> era el administrador de la aduana marítima de San Blas.<sup>49</sup> En ese mismo año Degollado nombró nuevos empleados en la aduana de San Blas, y ordenó una investigación sobre el contrabando por dicho puerto; a la cabeza de la comisión investigadora estaba José María Castaños quien había tenido que dejar el séptimo cantón unos diez años antes después de una estrepitosa quiebra, debida en gran parte a la presión económica ejercida en su contra por la firma británica.<sup>50</sup> Castaños inició su investigación publicando un artículo en el periódico de la capital el «*Trait D'Union*» donde describía, con lujo de detalles, las actividades contrabandísticas de la casa inglesa. El artículo estaba firmado por un diputado liberal amigo de Castaños y de Degollado, Benito Gómez Farías. Otro artículo publicado

---

44. A.S.R.E. L.E. 2194, 1857, Olveda, 1983, p.74-76. «El pueblo de Tepic que palpó las ventajas de la supresión de las alcabalas, adora á D. Santos Degollado, tanto cuanto odia las alcabalas». Castaños, s/f, p.50. Barron escribía al Foreign Office diciendo que Degollado había suprimido el viejo sistema de contribución y había introducido otro que era impracticable y que él mismo era el principal contribuyente. P.R.O.F.O. 50/299, Tepic, Barron a Lettsom, 14 de enero de 1856, p.186.

45. Olveda, 1981, p.115.

46. La importancia que tenía el control de una aduana lo muestra la queja de Barron en 1856, cuando se lamentaba diciendo que desde 1851, en que la aduana había caído bajo el control de sus enemigos los liberales no habían recibido un sólo cargamento destinado a su firma. Mayo, 1983, p.209.

47. José María Castaños nació en 1826, en 1861 fue diputado de la legislatura de Jalisco, posteriormente ocupó el ministerio de Hacienda. En este período propuso en Jalisco una ley para eliminar las alcabalas, ley que fue combatida enérgicamente por el gobernador de Jalisco Ignacio L.Vallarta. Diccionario Porrúa, 1970. En 1854 Juan José Castaños presidía el Ayuntamiento de Tepic. Meyer, 1989, p.146.

48. Díaz, 1964, V.1, p.381. Landero y Cos estaba casado con Gabriela la hermana de José María Castaños. s/f. P.R.O. F.O. 289, p.321

49. P.R.O. F.O.50/267, José Francisco Alvarez y José de Landeros y Cos. Tepic, 22 de abril de 1853, p.299. Un documento del AHJ menciona que en 1853 Landero era el interventor de aduana en San Blas. AHJ R. Hacienda, 17 de abril de 1856. A partir del momento en que llegó Landero a la región, en 1853, no se había permitido a Barron continuar con el contrabando. A.S.R.E. L.E. 2175, p.71. Al parecer había una vieja enemistad entre José de Landero y Cos y José María Espino. P.R.O. F.O.50/182, p.299.

50. ADN 481, Rollo, El País, suplemento al número 8. Guadalajara, febrero de 1856. A principios de 1856 Castaños declaraba que hacía más de 10 años que su casa mercantil había dejado de existir. ADN Rollo 18. El País suplemento al Núm. 8, Guadalajara 20 de febrero de 1856. Castaños se quejaba de que Barron lo había usado como escalón en su ambiciosa carrera comercial y de que había difundido rumores infundados de que su casa estaba en quiebra antes de que lo estuviese realmente. Barron estaba aliado a Manuel de Luna uno de los más importantes comerciantes de Guadalajara y Castaños a Manuel Somellera. P.R.O. F.O.203/44, Barron y Luna contra Castaños, Tepic septiembre de 1834, p.17. Olveda cita el caso de comerciantes extranjeros y nacionales establecidos en San Blas y Tepic que no pudieron sobrevivir a la competencia de la firma: J.C. Lassepas, Carlos Horn, Antonio Sule, Enrique Freyman y Justo Sustache. 1991, p.372.

en «La pata de cabra», periódico satírico y liberal furibundo dirigido por el mismo Benito Gómez Farías<sup>51</sup> provocó, que Barron y Forbes indignados iniciaran un juicio de «imprensa».<sup>52</sup> El ministro británico Lettsom apoyó la denuncia de sus compatriotas y Gómez Farías fue sentenciado por injurias en primer grado a seis meses de prisión, 300 pesos de multa y a pagar los gastos de apelación del injuriado.<sup>53</sup>

## La firma inglesa recurre al poder diplomático

Barron, Forbes y Cía. utilizaron entonces los medios diplomáticos a su alcance para someter al tribunal al gobernador de Jalisco, demandándolo en un «juicio de Injurias»<sup>54</sup> y logrando también que sus partidarios dirigieran una carta al presidente Comonfort, pidiendo su regreso. Castaños en defensa de Degollado declaró:

el ultrajado -Degollado- es uno de los gefes más dignos de la Revolución pasada y que como gobernador de Jalisco suponerlo un maniquí, es insultar á la nación mexicana por defender a una casa extranjera, cuya opulencia no hace honor a sus gratuitos defensores... ya que el periódico oficial del Supremo Gobierno permite que así se enlode una de las glorias de la actual administración.<sup>55</sup>

El ministro Luis de la Rosa afirmaba que los partidarios de Barron era expresidarios, jornaleros, vendedores de fruta, albañiles y trabajadores de caminos.<sup>56</sup> Los enemigos de la casa inglesa encabezados por Landero y Cos. Castaños y Merca-

---

51. P.R.O. F.O. 50/289, Lettsom a Clarendon, México 3 de marzo de 1856, pp.10-11. En algunas ocasiones la dirección de la administración de las aduanas se otorgaba a políticos importantes que tenían problemas con el grupo en el poder como fue en 1853 el caso de los hijos de Valentín Gómez Farías, Casimiro y Fermín que fueron nombrados, gracias a las influencias de Haro y Tamariz, en las aduanas de Matamoros y San Blas respectivamente. González Navarro, 1977, p.417.

52. P.R.O.F.O.50/254, p.65. Barron, 8 de febrero de 1856.

P.R.O. F.O.50/289, p.7. P.R.O.F.O. 50/289, Lettsom a Clarendon, México 3 de marzo de 1856, p.11. A pesar de la sentencia, Benito Gómez Farías, diputado federal por Jalisco, fue puesto en libertad el mismo día por ordenes, por el juez Ramón Zurita quien cumplía órdenes de Comonfort.

53. P.R.O.F.O.50/254, p.65. F.O. 50/289. 12.111.1856.

54. P.R.O.F.O. 50/296,p.135. ASRE LE 2109, No.84.

55. ADN 481, Rollo, El País, suplemento al número 8. Guadalajara, febrero de 1856.

56. ASRE L E 13336 y 2194. 28.111. 1856. Entre los partidarios de la casa inglesa estaban Luis Alvarez del Castillo, Bernabé G. Hermosillo, D.A. Newton (director de la fábrica textil Jauja propiedad de Barron y Forbes), Juan Sanromán (notario de Guadalajara), Ignacio Fernández (contador de la aduana), Manuel Escudero (cajero de Barron), Simón Macotelo, Tomás Muñoz, José María Pesqueira, Sebastián Aguilar, Guadalupe Brambilia, Ignacio Espinoza, Fabián Uribe, Manuel Rodríguez, Tomás Walter, José Iglesias, Antonio Solé (malageño encargado de los almacenes de Barron & Forbes), Carlos Horn (comandante militar de San Blas, primer teniente de la armada que dirigió el levantamiento), William Spofford (empleado de Barron & Forbes) ASRE LE 2188, Leg.8, ASRE LE 1337 y 1338. P.R.O.F.O.50/ 306, Allsopp to Lettsom, Tepic pp. 118, 125 y 309. Desde Guadalajara Sanromán intervenía en favor de Barron, Forbes y Cía. P.R.O.F.O. 50/313. Los habitantes de las ciudades nayaritas Compostela y Santiago Ixcuintla, declararon, en cambio en contra de Barron, Forbes y Cía., en una carta dirigida al presidente substituto Comonfort. ASRE LE 1336, F.35-37, Vol.1.

do, mientras tanto, reunían firmas en contra de la casa británica,<sup>57</sup> y finalmente Landero y Cos consiguió de Degollado una orden, que no se aplicó, de cambiar el departamento de Marina a Acapulco.<sup>58</sup> Poco después el Congreso erigido en Gran Jurado declaró que no había lugar a juicio porque el gobernador de Jalisco, para esas fechas, diputado por Michoacán, gozaba de inmunidad.<sup>59</sup>

El ministro francés, Alexis de Gabriac comentaba que la Corte de justicia estaba formada, en su mayoría, por amigos de Degollado.<sup>60</sup>

Los señores Santos Degollado, Francisco Zarco, Landero y Benito Gómez Farías atrincherados detrás del muro de bronce de su inmunidad parlamentaria, comenzaron de nuevo la guerra impunemente. Es pues fácil de creer que este asunto será el golpe de gracia de la actual administración, ésta caerá arruinando todo porque Veracruz se pronunciará con la aparición de la flota inglesa. Hoy nadie perdonará al gobierno haber jugado así con el honor y la dignidad del país; todo el mundo le reprocha, con razón, haber esperado las amenazas que provocó.<sup>61</sup>

Mientras tanto las hostilidades continuaban en la región: Castaños y sus partidarios atacaron, a mano armada a sus enemigos;<sup>62</sup> el 18 de julio de 1856 la casa de Barron, Forbes y Cía. en Tepic<sup>63</sup> fue saqueada y en agosto incendiada por sus adversarios, y Allsopp, el entonces cónsul de Inglaterra en San Blas, en sustitución de Barron, fue puesto prisionero. Las acusaciones recaían sobre el presidente del ayuntamiento Bonifacio Peña.<sup>64</sup> El ministro interino inglés Lettsom en ausencia de Percy W. Doyle al principio había reaccionado cautelosamente mientras

---

57. Los enemigos de la firma y partidarios de Degollado eran: José de Landero y Cos, Fermín Gómez Farías, José María Castaños, Tranquilino González, Antonio Ceseña, Sebastián Mercado, Francisco Achurra, Joaquín Maitorena, Francisco Correa (médico cirujano y síndico del ayuntamiento quién declaró haber visto a Barron dirigir una patrulla), Eduardo Andrade. Daniel Beaugerard (sastre francés) quien declaró que se mezclaban con los negocios del país, que hacían contrabando y que tenían relaciones con los bandidos de Alica. El fraile Luis Maeza? también declaró en contra de la casa británica. ASRE LE 1338, 2195, pp.65 y 66 y 2188.

58. ASRE LE 2194 y F.O.50/299.

59. ASRE LE 2109, No.84 y ASRE LE 2111, F.O.50/309.

60. En el oficio donde se declaraba que Santos Degollado no podía ser juzgado firmaban: José Ma. Bucheli, Joaquín Vargas, Víctor Covarrubias, Pedro Ahumada, Sebastián Lerdo de Tejada, José Espinoza y Peimbert. Díaz, 1964, p.413.

61. Alexis de Gabriac en Díaz, 1864, V.I, pp. 176-179.

62. Entre ellos a Isidro y Espiridión Rivas y a Rafael Bonilla. ASRE LE 2111, No.7. Lettsom. ADN 481, 3/5410. Rollo 18 José María Espino al Presidente de la República. Guadalajara, 13.11.1856.

63. Guillermo Spofford, norteamericano tenedor de libros de la casa inglesa y A. Bonfiglio atestiguaron que el atraco a dicha casa había sido cometido por miembros de la guardia nacional. ASRE LE 2189, ff.16-17, 8.X.1856.

64. ASRE LE 2111, No.70, P.R.O.F.O.50/294, 6.VIII.1856, p.37. Ni Bonifacio Peña ni Bernardo Vega el comandante de la guardia nacional, los presuntos culpables de esos actos, fueron interrogados, y en cambio a este último se le concedió un cargo en la aduana marítima de San Blas. ASRE LE 2111, No.7. Entre los principales testigos de los sucesos, y por supuesto partidarios de Barron, Forbes y Cía. estaban: Manuel Escudero cónsul de La Nueva Granada en Tepic y cajero de Barron, Forbes y Cía., Guillermo Spofford (comerciante norteamericano y tenedor de libros de la firma), Antonio (Solé natural de Málaga, Vice-cónsul de España y comerciante y encargado los los almacenes de la misma), José María Osorio escribiente de la casa inglesa, Juan Means (profesor de medicina), Jorge Baken (maquinista angloamericano, empleado de la casa Barron & Forbes), José Motta? (comerciante español). ASRE LE 1388 y 2189, ff.21 y 22, LE 2195, f.65 y 66.



reunía información sobre el caso, pero cuando regresó Doyle que era amigo personal de Barron<sup>65</sup> comenzó a presionar al gobierno mexicano, para que restituyera al cónsul en su puesto<sup>66</sup> y pagara una indemnización por las pérdidas sufridas en los negocios de la firma, antes del 14 de noviembre de 1856. Lettsom reconocía como únicas acusaciones de contrabando contra Barron, Forbes y Cía., dos ocasiones en 1846, pero aclaraba que en realidad tampoco podían considerarse actividades contrabandísticas sino malentendidos relacionados con los complicados trámites burocráticos.<sup>67</sup>

Sobre el asunto de la indemnización Lord Clarendon al hacer la reclamación por error o ignorancia insistía sobre todo en los daños sufridos en la fábrica de mantas y calicós «Jauja», de Barron & Forbes cuando los bienes más cuantiosos de la firma eran otros como la mina de Nuevo Almadén en California.<sup>68</sup> Ante la insistencia del gobierno mexicano en apoyar la veracidad de los informes de sus representantes, Lettsom, el ministro inglés negó todos los cargos hechos a la firma inglesa,<sup>69</sup> y puso un ultimatum el 5 de noviembre de 1856,<sup>70</sup> al mismo tiempo que ordenaba que una escuadra inglesa hiciera acto de presencia en Veracruz. El cónsul francés describía la situación:

El caso Barron toma proporciones alarmantes. El gobierno mexicano sostiene el valor y la veracidad de los informes de sus agentes. El encargado de negocios los niega... dice que mantendrá enterado al ministro pues pudiera ser que el gobierno del emperador se viera en la necesidad de interponer sus buenos oficios entre los dos partidos.<sup>71</sup>

Desde la Habana el cónsul Pablo M. Torescano informaba que el vapor inglés «Tartar» había llamado fuerzas inglesas para ocupar las aguas de Veracruz debido al incidente del cónsul inglés en San Blas.<sup>72</sup> Lettsom exigía que a) el gobierno mexicano anulara el decreto de destierro de Barron, Forbes y Cía. y que se le remitiera una copia de la anulación de dicho decreto. b) que se restituyera a Barron en sus funciones como cónsul c) que se asegurara a Barron, Forbes y Cía. su regreso a Tepic d) que Degollado, el gobernador de Jalisco, declarara de manera pública que brindaría su más sincera amistad a los cónsules extranjeros.<sup>73</sup>

---

65. Mayo, 1983, p.207.

66. Al parecer Degollado había ya autorizado a Barron a petición del mismo a que regresara a San Blas, pero no así a Tepic. ASRE LE 1336, f.57, 1.1X.1856. Mayo, 1983, pp.209-210.

67. El malentendido consistía en que no se había precisado el tipo de mercancía que venía dirigido a Barron. P.R.O.F.O.50/295, Lettsom a Clarendon México, 26 de octubre de 1856, p.49, P.R.O.F.O.50/315. 20.III.1857. Mayo afirma que en esa época ser contrabandista no era ningún estigma, sin embargo en el caso de Barron se utilizaban todos los argumentos posibles para exonerarlo de esa culpa. Mayo, 1987, p.408. Es reconocido por los estudiosos que en el despegue económico de Gran Bretaña jugaron un papel muy importante los beneficios que adquirió a través del contrabando con Hispanoamérica. Bernecker, 1988, p.89 y 81.

68. Alexis de Gabriac, 46, ff.176-179 en Díaz, 1964, Vol.I, pp.361, 365-366.

69. P.R.O.F.O. 50/289, Lettsom a Clarendon. México 5.IX. 1856 p. 276. Díaz, 1964, Vol.1, p.252.

70. ASRE LE 2111, No.8. ASRE LE 1336, T.V.f.66. y Mayo, 1983, p.21.

71. Gabriac en Díaz, 1964, VI, p.39-42.

72. ASRE 1-3-775 y P.R.O.F.O.50/289, p.244 y F.O.50/295..

73. F.O.50/301, p.156.

Mientras tanto el ministro francés y los Estados Unidos ofrecían sus servicios como mediadores ante los gobiernos mexicano e inglés,<sup>74</sup> a cambio de estos servicios Estados Unidos esperaba comprometer a Londres para que ejerciera presión sobre la corte de Madrid y obtener por ese medio la cesión de Cuba. Por su parte los franceses querían evitar el bloqueo inglés de Veracruz, que en caso de llevarse a cabo traería consecuencias negativas para el comercio francés.<sup>75</sup> El gobierno mexicano envió a Juan Nepomuceno Almonte<sup>76</sup> a Londres como ministro plenipotenciario y enviado especial<sup>77</sup> para que tratara el caso y explicara al representante del su Majestad británica que se retendría el «exequatur» de Eustaquio Barron por su conducta irregular, por dirigir una de los grupos que tenían dividida la población de Tepic, y por sus actividades contrabandísticas.<sup>78</sup> Ante la resistencia de los liberales radicales del Congreso a aceptar las peticiones, Gran Bretaña rompió relaciones con México, el primero de septiembre de 1856. Lettsom entregó la carta donde anunciaba la ruptura de relaciones entre los dos países, a Whitehead el comisionado de los tenedores de bonos,<sup>79</sup> alegando que no sólo las autoridades locales, sino también el gobierno supremo habían faltado a sus compromisos.<sup>80</sup> Lettsom decidió romper relaciones con México y poner el asunto en manos del representante de los tenedores de bonos, antes de recibir una respuesta de Clarendon, lo que muestra que en algunas ocasiones los ministros tenían una cierta independencia del Foreign Office.<sup>81</sup> Poco después, el 16 de noviembre,<sup>82</sup> el presidente Comonfort, al tener conocimiento de que la flota inglesa se aproximaba a las costas de Veracruz para apoyar las peticiones de los británicos,<sup>83</sup> temeroso de un

---

74. Alexis de Gabriac consideraba que el origen de los problemas era la audacia de los liberales radicales y la debilidad del presidente. Díaz, 1964, Vol. 1, pp.315 y 752.

75. Alexis de Gabriac. 45, ff.150-152 en Díaz, 1964, Vol.1, p.266. ASRE LE 1336. 18.III.1865. Lettsom a Miguel Ledo de Tejada, y F.O.50/296, p.175. Mayo, 1983, p.211. A principios de noviembre del mismo año Lettsom comentaba a Clarendon sobre la actitud del gobierno mexicano: «I don't see on the part of the Mexican Government the slightest tendency to do justice in the question, they are simply wavering between two fears whether to yield, and thus encounter the opposition of Sr. Degollado and his party in the chamber, or whether to resist, and thus fly in the face of difficulties which the withdraw of the British legation, and the consequences to follow that act will entail». P.R.O.F.O.50/296, p.75. En opinión de Alexis de Gabriac Álvarez apoyaba siempre a Degollado y ambos consideraban que el Congreso había adoptado una actitud muy blanda respecto al caso. Barron & Forbes. Díaz, 1964, Vol.1, p.286. El ministro francés consideraba que el conflicto con la Gran Bretaña haría caer a los liberales radicales. Alexis de Gabriac, 46, ff.176-179 en Díaz, 1964, Vol.1, pp. 365-66.

76. Almonte, supuestamente hijo de Morelos, el héroe insurgente, luchó en la campaña contra Tejas y en la guerra contra Estados Unidos y fue ministro plenipotenciario de México en Washington. Leduc y Lara, 1910, p.34.

77. P.R.O. F.O.50/289, México Lettsom a Clarendon 5 de septiembre de 1856, p.276, Lerdo de Tejada instruyó a Almonte para que consiguiera el relevo de Lettsom, la remisión de Barron y la inconveniencia de que Doyle volviera a México. A.S.R.E. L-E 211, No.25, 1 de agosto de 1857.

78. A.S.R.E. LE 1336, pp. 19 y 21. P.R.O. F.O. 50/294, No.181, Lettsom a Clarendon, México, 5 de septiembre de 1856, Mayo, 1983, p.211.

79. P.R.O.F.O.50/295, p.214. F.O. 50/304, 19.V.1856. Lettsom participó la ruptura de relaciones a Luca de Palacio y Magorola, ministro de Relaciones Exteriores. ASRE LE 1336-1855, f.66.

80. P.R.O.F.O.50/307, México 2 de febrero de 1857, Lettsom al Duque de Clarendon.

81. P.R.O.F.O. 50/295, p.214,

82. Meyer, 1989, p.150.

83. P.R.O.F.O. 50/306, p.348. 10.1.1857.

nuevo conflicto internacional que parecía inminente accedió, finalmente, a las demandas del gobierno británico. En esta decisión influyeron también fuertemente los disturbios que en esos momentos tenían lugar en Puebla y que podían provocar una revolución en la costa,<sup>84</sup> con los que los pronunciados se apoderarían de la aduana de Veracruz y sus ingresos.

Al capitular el presidente Comonfort autorizó a Barron, Forbes y Cía. para que regresaran a Tepic, y para que el primero continuara en sus funciones de cónsul de Gran Bretaña.<sup>85</sup> Las relaciones entre los dos países se reanudaron el 18 de noviembre de 1856. Castaños comentaba indignado:

El día 8 de diciembre hizo su entrada triunfal a Tepic, el señor cónsul de S.M.B. Eustaquio W. Barron. Las bajezas llegaron á su colmo. Se contrató gente á peso diario para irlo á recibir; se buscaron en las haciendas y ranchos inmediatos gentes que simularan pueblo; se vistieron dragones ad-hoc;...se torció camino para que la comitiva pasase por mi casa; hubo salvas de artillería díz que oficiosas, pero hechas con piezas nacionales; debió haber repiques oficiosos si no los hubiera evitado la dignidad del señor cura; hubo doncella que mandase arrojar flores á los piés del carruaje del señor cónsul, en el cual iba un fraile, pues el dueño iba á caballo; se hizo ostentación de no insultar al pueblo, que mudo e indignado presencié la escena con vivas, para los cuales no había ecos, ó con mueras, cuyo eco pudo haber convertido la comedia en tragedia. Algunos amigos y yo, no queriendo presenciar esas bajezas, nos salimos de Tepic para quitar un centro de reunión a la ira popular, si por excesos de imprudencia la hubieran desencadenado... Eran festejos con guardias en las azoteas de las calles en que se daban, con patrullas en las casas, con centinelas avanzados, con los serenos concentrados cerca de la casa, abandonando á toda la población... hubo mueras al Sr. Degollado, á los changos.<sup>86</sup>

En mayo de 1857 Eustaquio Barron escribía a Clarendon, agradeciendo la ayuda proporcionada tanto a él como a su hijo en los sucesos de 1856 y quejándose porque el gobierno no había pagado aún la indemnización que se había acordado el 18 de noviembre de 1856.<sup>87</sup> Eustaquio hijo escribía por su parte a Lettson diciendo que había sido recibido con gran cordialidad por la población de Tepic.<sup>88</sup> Un hecho que habla de las enormes influencias de Barron es que uno de los árbitros en el asunto de la indemnización firmada el 18 de diciembre de 1856,<sup>89</sup> Mariano Gálvez,<sup>90</sup> era su socio en «La sociedad explotadora de Metales en Sonora», además de ser su apoderado general en la ciudad de México. La indemnización ascendía a más de un millón de pesos por los siguientes conceptos:<sup>91</sup>

---

84. P.R.O.F.O. 50/306, p.348 10.1.1857 y Alexis de Gabriac, 46, ff.150-160 en Díaz, 1964, pp.360-361.

85. P.R.O.F.O.50/296. 13.XI.1856 y F.O.50/306, p.20. El documento estaba firmado por Miguel Lerdo de Tejada como ministro de Relaciones exteriores. Mayo, 1983, p.212.

86. Castaños, s/f, p.56.

87. ASRE LE 2111 y P.R.O.F.O.50/315. Barron a Clarendon, México, 20 de junio de 1857.

88. P.R.O.F.O.50/297, p.119. En junio del mismo año Barron anunciaba la liquidación de su casa mercantil, que sin embargo continuó funcionando. P.R.O. F.O. 50/315, Barron a Clarendon, México 20 de junio de 1857.

89. ASRE III/250 (47:72) 12.

90. ASRE LE 1336, T.I, f.95. P.R.O.F.O.50/307, p.12. El otro arbitro era Pedro Escudero y Echanove quien había realizado la investigación original en Tepic había sido José María Muñoz de Cote. ANM Ramón de la Cueva, ff.322-323. 11.VIII.1858.

91. Los peritos que calcularon los daños en los bienes de la firma inglesa fueron Caballier y Whitehead, otra vez el comisionado de los tenedores de bonos. P.R.O.F.O.50/308, p.34.

---

### Indemnización<sup>92</sup>

Pérdidas por la suspensión de ventas de azogue	80 000
Deterioro en 155 pacas de algodón y por el embargo de 170 tercios de manta de Jauja	1 009
Pérdidas por el cierre de la fábrica durante ocho meses	70 028
Pérdidas sufridas en el gasto de la casa calculado en 11% del capital comercial de 1 855 107	204 016
<hr/>	
Total	355 053

---

El gobierno rechazó buena parte de las demandas: sólo aceptó los daños sufridos por la casa en «sus giros mercantiles»<sup>93</sup> lo que significaba bastante menos de la mitad de lo exigido. Fijó la indemnización en 147 351, que sería pagada en tres partes; el primer pago se haría el 30 de marzo de 1857 y el segundo y tercero en ocho y doce meses respectivamente.<sup>94</sup> Para el primer pago el gobierno, en sus penurias hacendarias, tuvo que recurrir a un préstamo privado de 50 000 pesos del comerciante español Portilla,<sup>95</sup> y en mayo de ese mismo año Barron se quejaba ante Lettsom porque antes de las 24 horas de haber regresado a su puesto el General Parrodi había tomado 11 714 pesos de la indemnización, con la promesa de que lo regresaría inmediatamente, promesa que no había todavía cumplido.<sup>96</sup> Al ser restituido a su cargo Barron, cuya fortuna ascendía a más de 10 millones de dólares,<sup>97</sup> las autoridades del Cantón fueron substituidas por amigos de Barron: Luis Rivas<sup>98</sup>

---

92. Otros gastos adicionales mencionados en la Indemnización eran los del barco «Presidente», con motivo de la expulsión de Barron y Forbes.-Gastos judiciales, comisionados e impresiones 74 000 000. El capital total de Barron & Forbes se estimaba de la manera siguiente:

Fábrica Jauja	300 000
Capital comercial	1 855 107
Mina Nuevo Almadén	10 000 000

93. P.R.O.F.O.50/296, p. 168.

94. ASRE LE 2110. 30.VIII.1857.

95. Díaz, 1964, p.430.

96. P.R.O.F.O.50/308, p.102. En el problema con Degollado Parrodi, gobernador de Jalisco en ese momento, se había del lado de la firma inglesa. P.R.O. F.O. 50/289, Degollado a Juan José Castaños, Guadalajara, 4 de octubre de 1856, p. 317.

97. Meyer, 1984, p.213.

98. Miembros de la familia Rivas habían ocupado puestos a fines de la Colonia y durante el periodo independiente varios de ellos habían sido subdelegados y jefes políticos, y eran ricos propietarios. La hacienda de la Mora era una de sus numerosas propiedades. ASRE LE 2195, F.45-46. Meyer, 1984, p.158. Manuel Rivas dueño de la hacienda de Mojarras, ANT, Véjar, 3 de marzo de 1855, f.4v-8v, era alcalde de Tepic desde 1851. Luis su hermano era jefe político y comandante militar. Meyer, 1989, p.146. Carlos Rivas de la misma familia era en 1852 administrador de la aduana de Tepic y anteriormente había sido destituido por Arista del empleo de oficial primero de la aduana porque con un sueldo de sólo 156 pesos había comprado dos haciendas e incurrido en enormes gastos. Al ser destituido de su cargo en la aduana se le nombró diputado al congreso general. ASRE L.E. 2111.

fue nombrado comandante de Tepic y Carlos Rivas, secretario de Lozada, coronel de la guardia nacional,<sup>99</sup> y desde San Luis organizaban los ataques a los «chan-gos».<sup>100</sup> Francisco Castellero, hermano de Andrés el militar que había vendido la mina de mercurio de Nuevo Almadén en California, el negocio más importante de la firma británica, fue nombrado comandante militar del cantón de Tepic y y desde el mes de agosto de 1856 substituyó a Bonifacio Peña en la presidencia del ayun-tamiento.<sup>101</sup> Pérez Verdía afirmaba del resultado del conflicto «Fué sin duda una condescendencia arrancada por la presión de la fuerza y es la muestra del abuso de Inglaterra con una nación débil»<sup>102</sup>

## **La Restitución de Barron: ¿Un caso de Imperialismo de libre comer-cio?**

Los sucesos narrados muestran como la costa del Pacífico resultó ser un es-cenario exitoso del imperialismo del libre comercio, donde un grupo poderoso de comerciantes tenían relaciones estrechas con el comercio internacional y crearon un ambiente propicio, incluidos el contrabando y la corrupción para sus activida-des comerciales. La presencia oficial británica era de suma importancia porque la inestabilidad del período hacía que la relación entre las élites regionales y las au-toridades locales y nacionales se viese constantemente amenazada.<sup>103</sup> Estas re-cibieron el apoyo oficial de la Gran Bretaña que permitió el desarrollo del comercio y protegió a los británicos y sus propiedades. Sin embargo, la tesis de Jack Galla-gher y Ronald Robinson en el sentido de que el libre comercio, gracias al apoyo gubernamental, creó un control económico británico fuera de las posesiones for-males de la Gran Bretaña, en regiones que constituyeron un imperio informal, te-sis combatida por Platt, no es válida para el caso del occidente de México, ni pue-de hablarse de imperio informal, porque el gobierno británico no mostró ningún deseo de establecer y controlar la política mexicana. Además en ocasiones los cónsules y oficiales navales tenían que actuar ante la pasividad e indiferencia de los oficiales del Foreign Office británico quienes no ejercieron control ni directo ni

---

99. Muriá y López, 1990, p.278. Francisco Rivas Góngora era el apoderado de la casa inglesa en México. ANM Villela, 725, 26 de noviembre de 1862, f.167v. Carlos Rivas fue senador durante el gobierno de Porfirio Díaz. Meyer, 1984, p. 254.

100. Castaños, S/F, p.47..

101. P.R.O.F.O. 50/294, 11. VIII, 1856. Castellero fue nombrado alegando que era ajeno a los conflictos de los partidos locales. P.R.O.F.O.50/294, Luis de la Rosa a Lettsom, México 2 de septiemb-re de 1856, p.45. P.R.O.F.O.50/308, p.3. Francisco Castellero era copropietario con Barron & Forbes y los Gibbs de Lima en la mina de mercurio de Nuevo Almaden en California. ANT, Véjar, 15 de noviembre de 1850, f.29 y 29v. Andrés Castellero aparece posteriormente en los registros notariales de la ciudad de México en negocios con Francisco Rivas el apoderado de la firma británica en la ciudad de México. ANM, Villela, 725, 29 de julio de 1862. Ibarra Bellon, 1989.

102. Verdía, 1952, V.1, p.12.

103. La inestabilidad del período, por otra parte, ha sido definida recientemente por los estudio-sos como el resultado de la lucha entre una sociedad tradicional corporativista y una élite ilustrada modernizadora que se inicia desde las Reformas borbónicas y concluye con la Revolución. Meyer, 1973, Guerra, 1988, Florescano, 1991.

indirecto. El imperialismo del libre comercio fue real en el sentido de que el poder económico británico combinado con las actividades de los poderosos comerciantes ingleses crearon las condiciones ideales para el éxito de sus negocios.<sup>104</sup> Barron por ejemplo tenía jurisdicción sobre un distrito consular enorme que abarcaba los estados de Jalisco, Sinaloa, Sonora y Baja California<sup>105</sup> y los oficiales navales británicos eran la única autoridad que reconocían. Ya en 1831 Barron pagaba el 90% de los impuestos totales recibidos en la aduana de San Blas.<sup>106</sup>

La alianza de los británicos y otros hacendados de la región como la familia Rivas, y el líder campesino Manuel Lozada que se inició con los conflictos arriba narrados puede explicarse así: mediante esa unión la casa inglesa proporcionaría armas al movimiento campesino para que pudiera protegerse del ataque liberal contra las tierras de comunidad,<sup>107</sup> iniciado con la aplicación de las leyes de desamortización,<sup>108</sup> y al mismo tiempo protegieran las conductas de plata que clandestinamente salían de San Blas y los productos extranjeros introducidos ilegalmente:<sup>109</sup> el triunfo y la legislación liberal, los empresarios y campesinos nayaritas llegaron a tener, de manera paradójica, un enemigo común, y unidos lucharon por las separación de Nayarit de Jalisco y por la independencia política y económica.<sup>110</sup> Meyer explica las condiciones en las que se inició el movimiento lozadista y los términos de la alianza con los empresarios:

La desamortización no es la causa inmediata del levantamiento de Lozada, pero coloca a este último en una situación estratégica. La desamortización lleva al enfrentamiento entre el Estado y la Iglesia, lo que proporciona a los conservadores una oportunidad inesperada de regresar al poder, aunque fuese al costo de una guerra civil. En ese marco nacional que lo rebasa totalmente, Manuel Lozada encuentra también su oportunidad; los conservadores en Tepic van hacer de él su brazo militar, mientras que él utilizará ese poder para ajustar cuentas que «los pueblos» tienen, desde cuando, pendientes.<sup>111</sup>

---

104. Mayo, 1991, pp. 673-696.

105. P.R.O.F.O. 203/16, Brown a O'Gorman, San Blas 9 de abril de 1825 en Mayo, 1991, p.688.

106. Meyer, 1984, p.205 y Mayo, 1991, p.676.

107. Los diferentes grupos que habitaron la sierra del Nayar se caracterizaron, desde el periodo colonial, por su férrea resistencia y la colonización y en general a cualquier grupo extraño. Un elemento decisivo en la supervivencia de este grupo fue su disperso patrón de asentamiento. Weigand, 1977, p.107-110.

108. Las leyes liberales que intentaban repartir las tierras de los pueblos y acabar con el sistema de propiedad comunal se remontan a la década de los veinte del siglo pasado; casi todos los estados y sus ayuntamientos dictaron decretos o disposiciones que afectaban los bienes de comunidad incluyendo terrenos de propios y de repartimientos, y que se anticiparon varias décadas a la ley de desamortización del 25 de junio de 1856. En el caso de Jalisco las disposiciones de ese tipo abundan sin al parecer temer las reacciones de los pueblos en contra del despojo de sus tierras. Aunque para Meyer la aplicación de estas leyes no fue la causa inmediata del levantamiento de Lozada si proporcionó ciertas condiciones estratégicas al movimiento. Meyer, 1984, pp.36-38,116-119 y 167, Miranda, 1966, p.177.

109. Se dice que desde 1854 la firma británica había abastecido de armas al líder de los campesinos. Muría y López, 1990, p.258. En toda la República se trataba de combatir el contrabando mediante el aumento de las garitas donde se cobraban las alcabalas y aumentar la vigilancia llamada resguardo. Los contrabandistas, a su vez, para combatir el resguardo «andaban bien armados». En las poblaciones alejadas de la élite política los recaudadores manejaban una política de terrorismo fiscal. Corbett, 1989, p.22.

110. Meyer, 1984, p.221, Aldana Rendón, 1983, p.9.

111. Meyer, 1984, p.167.

Los liberales, de acuerdo con la visión de las élites, veían a los amotinados como bandidos o criminales inconscientes:<sup>112</sup>

Las gavillas de Losada [sic] y otros, verdadera plaga del Cantón de Tepic, y cuya situación ambigua desde fines de 1855 a la fecha es una amenaza a los hombres de bien, y una vergüenza para todo gobierno, en todas partes del mundo. El remedio de este mal debe ser pronto y franco. Indultarlas abiertamente y desarmarlas ...El partido popular se indigna ante el indulto de las gavillas; pero se indigna aún más de verlas dando auxilio al gobierno y sólo exige que cese pronto la situación que guardan esas gavillas, que han sido hace tres años el azote del cantón, y cuyos hechos horrorizan hasta en sus recuerdos.<sup>113</sup>

El cónsul inglés en San Blas sucesor de Barron, en cambio, se deshacía en halagos del líder campesino:

El jefe indígena, que a pesar de su origen humilde, ha dado muestras de poseer un espíritu más tolerante y esclarecido que muchos de sus paisanos de clases superiores. Lozada es respetuoso de las opiniones ajenas, protector de la propiedad y particularmente cuidadoso en mantener el orden en este distrito para la protección de los viajeros y el traslado de los productos. Los saludables efectos de tan sabio comportamiento se han sentido ya y se espera que pronto sea emulada esta conducta en los departamentos vecinos, donde ha habido ejemplos de la más intolerable forma de persecución, donde el comercio ha sido dañado por el paralizante efecto de la cambiante situación.<sup>114</sup>

Meyer considera que el 21 de septiembre de 1857, posterior al levantamiento de Tepic, cuando Lozada atacó la Hacienda de Mojarras y el ingenio de Puga, marca el fin de la carrera de éste como bandido y bandolero, y el inicio de la del líder agrario al declarar a las autoridades que «se levantaba para que los pueblos recobrasen la propiedad de los terrenos que se les habían usurpado».<sup>115</sup>

## Los contramotines

Las agresiones entre los grupos enemigos continuaron y el 28 de octubre de 1856 tuvo lugar otro levantamiento: alrededor de 60 hombres liberaron de la prisión a 150 individuos a la voz de «muera Comonfort y viva Santos Degollado».<sup>116</sup>

---

112. Arrom, 1988, p.247.

113. Castaños, s/f, p.50.

114. P.R.O.F.O. 50/ 410, pp.119 y 120, Allsopp a Scarlett Tepic 3 de enero de 1867 y en Meyer, 1989, p.264.

115. Meyer, 1984, pp.38,58 y 93. La versión de Meyer coincide con la tesis de Hobsbawm. Este al estudiar los dirigidos de los movimientos sociales, considerados por el Estado «bandidos sociales» y delincuentes observa que estos «Bandidos» dentro de la propia comunidad campesina permanecen dentro del orden moral. Anton Block con una visión más pesimista afirma que esos bandidos estaban muy lejos de ser modelos de moral, y que frecuentemente manipulaban y se aprovechaban de los campesinos que decían representar para aliarse con los grupos de poder regional en contra del gobierno central. Block, Anton «On Brigandage with special reference to peasant mobilization» en *Sociologische Gides*, 1971 en Mandel, 1986, p.12. Otro estudiosos del tema ha encontrado que los bandidos no eran los líderes de revoluciones burguesas, ni siquiera reformadores agrarios, sino propietarios pauperizados y lumpenizados, vagabundos y asaltantes de caminos con características diferentes a las de los trabajadores y los burgueses. Weinstock, Nathan en Mandel, 1986, p.12.

116. P.R.O. F.O.50/306, pp.118-125 Barron to Lettsom, Tepic 3 de enero de 1857.

En días pasados se recibía la noticia de una especie de pronunciamiento en Tepic. El Sr. Landero, uno de los enemigos más encarnizados de la casa Barron y causa de todas las dificultades que acaban de ser arregladas con Inglaterra sublevó a una parte de la población en nombre del general Alvarez y de la federación. Todas las casas que se sospecha son del partido de Barron & Forbes fueron robadas y saqueadas. El Sr. Barron hijo, cónsul de SMB reintegrado desde hacía unos días a su puesto, estaba en la mesa con algunos amigos cuando comenzó el tiroteo. Fueron cerradas las puertas y se distribuyeron armas a todos los convidados, pero la casa y la fábrica de los sres Barron y Forbes fueron respetadas... Así las familias Barron y Castaños hacen una parodia en México de los célebres odios de los Guefos y Gibelinos. Por otra parte cosa análoga sucede en varias provincias: en Sinaloa los Verdugo por una parte y los Vega por la otra, con Sonora los Gándara y los Cubillas.<sup>117</sup>

Uno de los que encabezaban la operación era Fernando Castaños, miembro más joven de esa familia. En opinión de Barron & Forbes los responsables de los hechos delictuosos habían sido José María Castaños, hermano mayor de Fernando y Loreto Corona, hermano del general Ramón Corona quien terminaría con el movimiento de Manuel Lozada.<sup>118</sup> El cura de Tepic, Ignacio Castro, pidió ayuda a Barron, Forbes y Cía., y al recién nombrado comandante Rivas, quien con ayuda del comandante militar y primer teniente de la Armada de San Blas Carlos Horn tomó la ciudad e hizo prisioneros a unos 40 individuos además de Don José María Castaños y dos hermanos suyos quienes fueron arrestados en Santiago cuando huían.<sup>119</sup>

El 28 de diciembre de 1856 los liberales «los changos» organizaron un levantamiento contra las autoridades nombradas por Barron y Forbes.<sup>120</sup> En ese motín en el que participaron 150 presos liberados de la prisión. Los amotinados se levantaron al grito de «muera Comonfort, muera el tirano, viva Santos Degollado» hubo varios muertos y heridos, cuatro casas fueron saqueadas de los enemigos de Castaños.<sup>121</sup> Lozada y su gente se organizaron desde San Luis pero los liberales se rindieron al acercarse Lozada y sus hombres a los suburbios de Tepic. La cadena de disturbios que se iniciara 10 meses antes terminó con la recuperación del control de la región por Barron y Forbes, aliado de Lozada y su gente. Estos acontecimientos dieron origen a una larga serie de disturbios «que por más de 18 años ensangrentaron el suelo Nayarita».<sup>122</sup> y durante los cuales Lozada tuvo el control de la región.

---

117. Alexis de Gabriac, México 15 de enero de 1857, 46, ff.257-260 en Díaz, 1964, p.381.

118. En principio el motivo del levantamiento se debía a que José María Landero y Cos había escrito a sus amigos liberales de Jalisco que México se había levantado contra el gobierno. En ese levantamiento hubo alrededor de 24 muertos y 50 heridos, uno de los últimos había sido William E. Spofford, norteamericano empleado de la casa Barron, Forbes y Cía. P.R.O.F.O. 50/306.pp.118-125 y P.R.O. F.O.50/254/10, p.48. 3.III.1857. Sobre la fecha del levantamiento para liberar los presos hay desacuerdo pues en otro documento Barron menciona el mes de diciembre. P.R.O.F.O.50/315.

119. P.R.O. F.O. 50/306, pp.118-125. ADN 481, 3/5516. Rollo 18, El País, No. 63. Guadalajara. 2.IX. 1856.

120. Castanos, s/f, p.47.

121. A.H.J. G-15-857, Jal. 137. Seguridad pública. Uno de los dirigentes era Fernando Castaños el miembro más joven de la familia. P.R.O. F.O. 50/306, Barron to Lettsom, Tepic 3 de enero de 1857, pp.118-126.

122. Peña Navarro en Castanos, s/f, p.48.



## Motines paralelos del período

En México en la primera mitad del siglo XIX ciertas condiciones políticas y sociales propiciaron el estallido de motines. Entre los principales factores están: la bancarrota de las clases altas y las clases medias no acomodadas, que se encontraban siempre amenazadas por la inseguridad política y económica por lo que eran materia dispuesta para sublevarse. Otros elementos también conflictivos fueron el despojo de tierras a las comunidades indígenas por los ayuntamientos y por las leyes de Reforma, la debilidad y vacío de poder del gobierno central, al Estado Nacional del período se le ha llamado «una unidad de dominación ficticia»,<sup>123</sup> causado en parte por la penuria económica de éste y su dependencia de los ingresos de las aduanas portuarias, así como la pugna y rivalidad por los mismos entre los grupos regionales y los caciques locales.<sup>124</sup>

Todos estos factores tuvieron como efecto el desencadenamiento de motines y sublevaciones en coyunturas propicias. Las contradicciones entre un Estado central casi inexistente y los fuertes bloques de poder regional se manifestaban en la política fiscal: tanto los gobiernos centralistas como los federalistas trataron de sobrevivir luchando por obtener mayores ingresos y para ello recurrían constantemente a los prestamistas.<sup>125</sup> «Las constantes luchas y los frecuentes cambios en los gobiernos de la primera mitad del siglo XIX reflejan los ambiciones de los caciques regionales por conseguir la hegemonía en el ámbito nacional, usando su poder militar para llegar a la presidencia a través de pronunciamientos y de esta forma institucionalizar su poder. No hay que olvidar que el estado postnacional nació con una mentalidad militar cuya función era reprimir, aislar y derrotar todos los desafíos que venían desde abajo».<sup>126</sup> Los intentos de las diferentes fracciones no lograron alcanzar el poder por un tiempo más o menos prolongado, sino hasta 1855, cuando la Revolución de Ayutla permitió a los liberales, fortalecidos y organizados, llegar al poder cuando intentaron colocar su poder en un orden legal y ya no bajo el apoyo de los caciques militares.

El partido liberal entre 1855 y 1856 tuvo que enfrentar a diferentes grupos que amenazaban el establecimiento del mencionado orden. Estos grupos, como se ha visto en el motín estudiado, fueron por una parte, los sectores conservadores de la clase dominante, la Iglesia Católica y los campesinos conservadores y grupos indígenas, como fue el caso de Manuel Lozada, por otra a los sectores liberales de las clases populares, los extranjeros establecidos en México y a sus representantes diplomáticos, éstos presionaban al ejecutivo y al ministro de Guerra para que dictaran políticas que beneficiaran a sus representados y a sus países. Los grupos conservadores arriba mencionados proporcionaron ayuda a las fuerzas conserva-

---

123. Leal, 1972, p.57

124. Sobre las rivalidades en las regiones, los caciques y el control aduanal véase Ibarra Bellon, 1989, 1991b.

125. Mallon, 1989, p.54.

126. Mallon, 1989, p.138. Sobre la militarización del aparato fiscal en el cobro de aduanas y alcabalas véase Ibarra Bellon, 1991 b.

doras del ejército para luchar contra la decisión de los liberales de centralizar el Estado y de eliminar la propiedad comunal campesina.<sup>127</sup>

Las concentraciones más importantes de miembros de la clase trabajadora y candidatos potenciales para iniciar brotes de violencia se encontraba en los centros mineros principalmente en Guanajuato, Vetagrande, Zacatecas y Real del Monte de Pachuca. En 1826 y 1827 tuvieron lugar importantes disturbios en Zacatecas que fueron sofocados por las tropas solicitadas por el gobernador del mismo Estado. En 1826 se registraron disturbios en el centro minero de Bolaños, que al igual que en Zacatecas fueron iniciados por los barreteros y en 1827, en Real del Monte en Pachuca los trabajadores dirigidos por un fraile se pusieron en huelga demandando mejores condiciones de trabajo. Los disturbios terminaron con la instalación de una fuerza militar permanente pedida por los diplomáticos británicos. Llama la atención que en la mayoría de los levantamientos de las minas los trabajadores consiguiesen el apoyo de los alcaldes locales; motivo de queja constante de las compañías.<sup>128</sup>

Otros lugares que fácilmente podían convertirse en focos de violencia eran las zonas textiles de Querétaro, Dolores y San Miguel el Grande donde las condiciones de vida de los trabajadores, ya en la época colonial, bastante precarias, se habían visto afectadas por la introducción de textiles británicos baratos ya desde 1805 y 1808 con la apertura de Veracruz a los barcos neutrales.<sup>129</sup> Estudios recientes hablan de un motín en la industria textil de Guadalajara, en la fábrica de Rebozos de Seda Tarel y Cía,<sup>130</sup> propiedad de dos franceses, uno de ellos Carlos Tarel. Los obreros se amotinaron amenazando con incendiar la fábrica, en protesta por la reducción de sus salarios que había tenido lugar a raíz de la introducción de maquinaria. Durante el motín los trabajadores manifestaron su xenofobia y su indignación ante la injusticia gritando «mueran los gringos y los ricos». El jefe político, Jesús Camarena, tuvo finalmente que intervenir para tranquilizar los ánimos, ayudado por 25 soldados y un oficial de confianza.<sup>131</sup>

Silvia Arrom trata un caso singular de la ciudad de México, el motín del Parián, que estalla en el momento más álgido de crisis económica y de insatisfacción generalizada, así como de división entre las élites. En esos momentos la vulnerabilidad del sistema se puso de manifiesto: la parte más descontenta de ellas es la que busca el apoyo de las masas. Las clases bajas urbanas al no poseer capacidades organizativas propias para asociarse, no podían actuar sin una alianza interclasista y convertir su protesta en desafío contra el orden establecido.<sup>132</sup> El motín del Parián

---

127. Mallon, 1989, p.92.

128. Di Tella, 1978, pp.208-217.

129. Di Tella, 1978, pp.217-225.

130. En 1849 Carlos Tarel asociado con otros franceses extendió sus negocios Illescas que bajo el nombre de Fabrica de Rebozos de Tarel y Cía., representaba un capital de 32 millones. En 1854 en dicha fábrica, además de los rebozos, se llevaba a cabo el teñido de algodón y seda. Illescas, 1988. p.33.

131. Olveda, 1981, pp. 94-115 y Illescas, 1988, pp.27-35.

132. Arrom. 1988, p.268. En la ciudad de México durante el periodo colonial, en 1692 tuvo lugar el primer motín, desde finales de la conquista, de indios y castas. Este levantamiento, que duró solamente un día, fue propiciado por la escasez de trigo y maíz. Durante este motín el palacio Virreinal fue apedreado y quemado. Como consecuencia del motín y del pánico de las élites, se expulsó de la ciudad de México a los indios. Viquiera, 1987, p.31 y 32.

fue, como vimos, el primero en 136 años y el único en gran escala del siglo XIX en la ciudad de México, donde a diferencia de las ciudades provinciales y del campo donde los levantamientos y las revueltas fueron frecuentes, permaneció tranquila. La plebe dirigida por pulqueros y vendedores del Parián que marcharon se reunieron hacia donde la plebe se repartía el botín. Los desórdenes duraron ocho días.<sup>133</sup>

Posteriormente al motín del Parián en la ciudad de México, hubo varios motines en Puebla, en diciembre de 1828, uno de ellos tuvo lugar el 12 de diciembre, cuando un grupo saqueó las residencias de comerciantes extranjeros, un poco después de la Navidad con el robo de un cargamento de mulas -una conducta- con un millón de pesos que se dirigía de Puebla a Veracruz y saquearon las dos casas comerciales más importantes. A diferencia de los motines coloniales que se iniciaban en barrios pobres, éstos fueron dirigidos por curas de las parroquias y tenían quejas concretas y nunca dañaron o atacaron la propiedad privada. Los dos motines de 1828 se iniciaron en el centro de la ciudad y tomaron parte en ellos miembros de las clases medias que no poseían motivos concretos, más allá del propio enriquecimiento y del odio contra los extranjeros especialmente los españoles a quienes se consideraba responsables de los problemas económicos.<sup>134</sup>

## Conclusiones

Los acontecimientos descritos muestran la complejidad de motivaciones que puede presentar un motín. Los elementos explicativos de él son de orden muy diverso: políticos, económicos y sociales. Por una parte, tenemos las necesidades de los grupos populares, de recuperar sus tierras, por otra los conflictos de poder entre las oligarquías regionales y la rivalidad de los comerciantes y la peculiar alianza que se establece entre los comerciantes británicos y los campesinos. Los levantamientos en las provincias mexicanas de este período se dan, por una parte, en un marco de constantes conflictos centro versus regiones; poder central y caciques locales. La debilidad financiera del Estado central frente a las fuerzas regionales es constante en parte porque como se mencionó su fuente principal de ingresos, las aduanas, serán controladas en muchas ocasiones por los grupos locales, lo que dará lugar a innumerables conflictos entre las dos entidades.<sup>135</sup> De allí que en muchos casos los líderes de las revoluciones en las zonas portuarias capitalicen el descontento popular utilizando las fuerzas populares como ayuda para lograr o recuperar el control de una determinada aduana. «Igual riesgo corría cualquier traspaso de fondos que habitualmente se hacía en moneda metálica y a lomo de mula: apoderarse de una de esas conductas en cualquier encrucijada de su largo recorrido, era darle al gobierno un golpe a veces más grave que una derrota militar».<sup>136</sup>

---

133. Arrom. 1988, p.246.

134. Thomson, 1989, pp.208 y 209.

135. López Cámara, 1984, p.181.

136. Cosío Villegas, 1955, pp.72 y 73.

Un nuevo elemento externo, como fue la presión de la diplomacia británica dio fuerza, de manera indirecta al movimiento lozadista, y puso de manifiesto la magnitud de los intereses económicos ingleses y la debilidad del Estado mexicano frente a ellos. El motín de diciembre de 1855 no fue un hecho aislado; una serie de disturbios, conflictos y agresiones de los grupos en pugna se sucedieron hasta terminar con la recuperación mencionada del control de la región nayarita por uno de ellos.

Algunos especialistas del tema han sostenido que el movimiento lozadista fue manipulado por la casa inglesa, mientras que otros consideran, al parecer con razón, que la alianza convino a ambos grupos por igual: Manuel Lozada ayudaba a la compañía británica a mantener el control monopólico del comercio en Tepic y la firma, por su parte, apoyaba al líder campesino en su defensa de los derechos de los campesinos sobre las tierras comunales y en contra de la apropiación de las tierras por parte de los hacendados,<sup>137</sup> que cuando dejó de ser así, ésta se disolvió; en el momento en el que la casa inglesa comenzó a participar en el despojo de las tierras de los campesinos.<sup>138</sup>

La flexibilidad ideológica de la firma inglesa la describe Meyer: «imperturbable, financia la casa Barron los gobiernos de la reforma, la reacción conservadora y el Imperio»,<sup>139</sup> Degollado antes había puesto en duda las convicciones políticas de Barron & Forbes.<sup>140</sup> Barron, a pesar de ser conservador compra propiedades de la iglesia, como fue el caso de 22 casas y de la Merced en la ciudad de México.<sup>141</sup>

La rebelión de Manuel Lozada (1851-1881) la más grande en Jalisco en el siglo XIX, tuvo lugar en una región donde se daba el mayor número de comunidades indígenas, en un momento en que el proceso de comercialización de las tierras, debido a los mercados de trabajo de la zona minera nayarita y el puerto de San Blas, tomaba velocidad y en que las pugnas por el poder entre los diferentes grupos nacionales y regionales se agudizaban.<sup>142</sup> Las tesis de Willam Taylor en el sentido de que los propietarios de tierras comunales se rebelan más y la de Eric Wolf sobre la incidencia de rebeliones en comunidades donde las propiedades comunales sufren el ataque de los hacendados con el fin de comercializar las tierras y capitalizar la agricultura, se confirman en el caso del movimiento Lozadista.<sup>143</sup> Las más importantes comunidades indígenas de Jalisco eran los coras y los huicholes, quie-

---

137. Meyer, 1978, pp. 95-109 y Katz, 1988, p.530.

138. Meyer, 1984, pp.221-222 y 231. «En la lucha entre las élites económicas del Occidente, Guadalajara y Tepic, lucha de cierta manera, entre madre e hija, por la emancipación económica, pasa por la emancipación política y es cuando interviene Lozada y los lozadeños. Para independizarse de Guadalajara, Tepic se aprovecha de la existencia de Lozada... se puede decir que estos comerciantes tienen el genio político e histórico de utilizar a Lozada. Lo mismo puede decirse de Lozada y su gente; hubo una especie de pacto, de convenio entre dos partes que tenían interés en luchar contra Guadalajara. Meyer, 1984, pp.221-222.

139. Meyer en Muriá y López, 1990, p.291.

140. Mayo, 1983, p.209.

141. ANM, P. Sánchez, 658, p.293. 1859. Bazant, 1977, pp.201-205, Meyer en Muriá y López, 1990, p.291.

142. Deaton, 1988, p.102.

143. Deaton, 1988, p.108.

nes se había mantenido en parte alejados de la civilización, manteniendo sus costumbres y tradiciones gracias a la protección que les proporcionaba el medio geográfico. Estas comunidades, donde la propiedad de tipo comunal predominaba,<sup>144</sup> y el sentimiento de cohesión era muy fuerte, estaban muy poco integradas a la vida política de la región, elemento común según algunos especialistas, a los grupos propensos a sublevarse.<sup>145</sup> Por otra parte, en el puerto de San Blas había un grupo muy fuerte de comerciantes, algunos de ellos socios o parientes de importantes firmas nacionales e internacionales; la fuerza de estos comerciantes se basaba en la ilimitada diversidad de intereses e inversiones: bienes rústicos y urbanos, agricultura, minería, comercio nacional e internacional, al mayoreo y al menudeo, industria textil, contrabando, préstamos a los gobiernos local y central, etc.

El motín de Tepic no es un motín de tipo popular a la manera de los ocurridos en los siglos XVIII y XIX que eran protestas heroicas con fines y posiciones de clase definidos. Si embargo en el caso de Tepic y de acuerdo al modelo de George Rudé y Hobsbawm, el motín estalla en un momento en el que se rompen las estructuras de poder y de autoridad y en el que hay intervención directa de fuerzas del ejército y del aparato administrativo del Estado. Los elementos de tipo nacionalista o de xenofobia observados en otros motines como el del Parián los de Puebla en el de Guadalupe estudiado por Bloch y Ortoll también están presentes en los conflictos de Tepic. En realidad las ideas de los participantes en estos motines, muy probablemente debido a la escasez de fuentes han sido, hasta ahora, muy poco estudiadas.<sup>146</sup> Sin embargo en el caso concreto del movimiento campesino de Manuel Lozada y su gente el material y los estudios sobre su programa político y sociales es abundante. Los grupos de poder en la región movilizaron contingentes populares considerables, sin embargo de aquéllos que apoyaron al grupo liberal no se conoce nada. Valdría la pena volver a revisar las fuentes buscando más información pues es posible que detrás de lo que Castaños designaba como la pugna entre el partido popular y el antipopular se encontrase un conflicto entre el «proletariado» urbano y el rural.

## ABREVIATURAS

AIPJ	Archivo de Instrumentos públicos de Jalisco
AHJ	Archivo histórico del Estado de Jalisco
ANM	Archivo de Notarías de México
ANT	Archivo de Notarías de Tepic
ARE	Archivo de Relaciones Exteriores
PRO FO	Public Record Office. Foreign Office de Londres
BPEJ	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco
ADN	Archivo de la Defensa Nacional

---

144. Deaton, 1988, p.106.

145. Deaton, 1988, pp.109-113.

146. McFarlane, 1982, pp.212-221.

## Bibliografía

- ALDANA, Rendon Mario  
1983 *Rebelión agraria de Manuel Lozada, 1873*. México, Sep/80
- ARIAS, Patricia (Coor.)  
1990 *Industria y Estado en la vida de México*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
- ARROM, Silvia M.  
1988 «Popular Politics in México City: The Parian Riot, 1828», en *HAHR* 68.2.
- BAZANT, Jan  
1971 *Los bienes de la iglesia en México (1856-1875)*, México, El Colegio de México.
- BERNECKER, Walther L.  
1988 *Die Handelskonquistadoren. Europäische Interessen und mexikanischer Staat im 19. Jahrhundert*. (Beiträge zur Kolonial- und Überseegeschichte, Bd. 44.) Steiner, Verlag. Stuttgart.
- CASTAÑEDA, Carmen (ed),  
1988 *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco siglos XVIII y XIX*. El Colegio de Jalisco y Gobierno de Jalisco.
- CASTANOS Y CAÑEDO, Francisco  
s/f *A la memoria del Señor don José María Castaños y Lazcano*. s/e.
- COATSWORTH, John H.  
1988 «Patterns of Rural Rebellion in Latin America: México in Comparative Perspective» en Katz, Friedrich (ed.) *Riot, Rebellion and Revolution, Rural Social Conflict in Mexico*, New Jersey, Princeton University Press.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel  
1955 «La República Restaurada vida política» en *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes.
- DEATON, Dawn Fogle  
1988 «La protesta social rural durante el siglo XIX en Jalisco» en Castañeda, Carmen (ed).
- DÍAZ, Lilia  
1964 *Versión francesa de México: Informes diplomáticos*. México, El Colegio de México.
- DI TELLA, Torcuato  
1978 «Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX en México» en T.S. Di Tella (com.), *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, Buenos Aires, Sudamericana, 201-247.
- CORBETT, Barbara  
1989 «Soberanía, Elite política y espacios regionales en San Luis Potosí (1824-1828)», México, *Secuencia*, Sept-Dic, No.15, pp.7-27.
- FLORESCANO, Enrique  
1991 *El nuevo pasado mexicano*, México, Cal y Arena.
- GIDDENS, Anthony  
1989 *Sociology*, Oxford, Polity Press.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés  
1977 *Anatomía del poder en México, 1848-1853*. México, El Colegio de México.
- GUTIERREZ CONTRERAS, Salvador  
1979 *El territorio del Estado de Nayarit a través de la Historia*, Guadalajara, Talleres Linotipográficos Vera.

GUERRA, F.X.

1988 *Le Mexique de L'Ancien Régime a la Révolution*, 2 vols., Paris, Editions L'Hartnattan.

HALPERIN DONGHI, Tulio (compilador)

1978 *El Ocaso del Orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

HERRERA CANALES, Inés

1980 «La circulación: transporte y comercio» en Cardoso (coord. *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Nueva Imagen. 1980, pp. 193-225.

HOBSBAWM, Eric E.J.

1972 *Bandits*. Harmondsworth, Penguin Books.

ILLADES, Carlos

1988 «Fabricantes y trabajadores en el siglo XIX (1850: motin de Tarel)», en *Secuencia*, mayo/agosto.

ILLESCAS, María Dolores

1988 «Agitación social y bandidaje en el Estado de Morelos durante el siglo XIX» en *Estudios*, ITAM, otoño 1988, No.14, pp. 59-100.

IBARRA BELLON, Araceli

1989 *El comercio exterior de México 1821-1862: Ruptura y Continuidad*, tesis doctoral El Colegio de México.

1991 «Los límites de la Historia Económica: Reflexiones en torno al comercio exterior de México: 1821-1862» en *Cincuenta años de Historia en México*, Vol.1, México, El Colegio de México, pp. 455-466.

1991b «Comerciantes, Aduanas y Campesinos: las fuentes del poder regional en el Occidente de México 1821-1862», ponencia presentada al *Workshop* «The sources of Power in 19th Century Mexico», Londres, Institute of Latin American Studies.

KATZ, Friedrich (ed.)

1988 «Rural rebellions after 1810», en *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, ed. por F. Katz, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.

KOLLONITZ, Paula

1864 *The Court of Mexico*, (J.E. Ollivant trad), Londres, Otley and Co.

LE BON, Gustave

1895-1960 *The Crowd*, New York, Viking.

LEDUC, Alberto y Lara y PARDO, Luis

1910 *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*, Paris, México, Librería de la Vda, de C. Bouret.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco

1984 *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*. México, Siglo XXI.

MALLON, Florence

1989 «Los campesinos y la formación del Estado en el México del Siglo XIX: Morelos, 1848-1858», en *Secuencia*, sept-dic, Núm, 15.

MANDEL, Ernst

1986 *Crimen Delicioso. Historia social del relato policiaco*. UNAM. Ciencias Sociales.

MAYO, John

1983 «The Impatient Lion: Britain's Official Mind» and The Latin america in The 1850s» en *Iberoamerikanisches Archiv*. 9:2

- 1987 «Consuls and Silver Contraband on México's West Coast in The Era of Santa Anna» en *Journal of Latin American Studies*, Vol.19, Nov. 1987, pp.389-411.
- 1991 «Imperialismo del libre comercio e Imperio Informal en la costa Oeste de México durante la época de Santa Anna» en *Historia Mexicana*, Vol. XL. Abril-junio, Núm.4, pp. 673-696.
- MEYER, Jean
- 1969 «El ocaso de Manuel Lozada» en *Historia Mexicana*, No.4,Vol.XVIII, abril-junio, pp.535-568.
- 1978 «El Reino de Manuel Lozada en Tepic (1856-1873), *Actes du XLII Congrès International des Americanistes*, Paris 3, pp.95-109.
- 1984 Esperando a Lozada. México, El Colegio de Michoacán, CONACYD.
- 1989 *La Tierra de Manuel Lozada, Colección de Documentos para la Historia de Nayarit*, IV, México, Universidad de Guadalajara y Centre D'Études Mexicaines et Centroaméricaines.
- MIRANDA, José
- 1966 «La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos» en *Cuadernos Americanos*, Nov.-Dic.
- MURIÁ, José María (director)
- 1981 *Historia de Jalisco. De la primera República centralista a la consolidación del Porfiriato*. Vol.III, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.
- MURÍA, José María y LÓPEZ GONZÁLEZ, Pedro
- 1990 *Nayarit: del séptimo cantón al estado libre y soberano*. México, Universidad de Guadalajara- Instituto Mora.
- McFARLANE, Anthony
- 1982 «Riot and Rebellion in Colonial Spanish America» en *Latin American Research Review*, Vol.17, 2.
- OLVEDA, Jaime
- 1981a «La expulsión de Barron y Forbes», en Muriá (director). *Historia de Jalisco. De la primera República centralista a la consolidación del Porfiriato*. Vol.III, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco.
- 1981b «El Monopolio rebocero Guadalajara-Zamora» en *Relaciones*, Otoño, pp. 94-114.
- 1983 *El sistema fiscal de Jalisco (1821-1888)*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, Unidad Editorial.
- ORTOLL, Servando y BLOCH, Avital H.
- 1985 «Xenofobia y nacionalismo revolucionario, los tumultos de Guadalajara, México, en 1910» en *Cristianismo y Sociedad*, No.86.
- PEÑA NAVARRO, Everardo
- 1956 *Estudio histórico del Estado de Nayarit de la Independencia a la erección en Estado*, Guadalajara, Gráfica.
- PÉREZ VERDÍA, Luis
- 1952 *Historia particular del Estado de Jalisco*, Guadalajara, Gráfica, V.II.
- REINA, Leticia
- 1980 *Las Rebeliones Campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI.
- RUDÉ, George
- 1979 *La multitud en la Historia*, Madrid, Siglo XXI.
- 1981 *Revuelta popular y Conciencia de clase*. Barcelona, Crítica Grijalvo.



- SALVUCCI, Richard J.  
 1991 «The Origins of Progress of U.S. Mexican-Trade, 1825-1884: 'Hoc opus, hic labor est» en *Hispanic American Historical Review*, 1:4, pp.697-735.
- SINKIN, Richard N.  
 1979 *The Mexican Reform, 1855-1876, a study in Liberal Nation-Building*, The University of Texas Austin.
- STEVENS, Donald F.  
 1986 «Economic fluctuations and Political Instability in Early Republican Mexico» en *Journal of Interdisciplinary History*, XVI:4 (Spring), pp.645-665.
- THOMPSON, E. P.  
 1979 *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Editorial Crítica.
- THOMSON, Guy P.C.  
 1989 *Puebla de los Angeles. Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*, Boulder.
- URÍAS, Margarita  
 1990 «El estado Nacional y la política de fabricar fabricantes» en Arias (coordinadora).
- VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro  
 1987 *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de la Luces*, México, FCE.
- VOSS, Stuart F.  
 1982 *On the Periphery of the Nineteenth Century Mexico*, Tucson, University of Arizona Press.
- WEIGAND, Philip  
 1977-1979 «The rol of the huichol indians in the revolution of Western», New York, State University of New York, Vol.6.
- WECKMANN, Luis  
 1962 *Las Relaciones franco mexicanas*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores. 3 Vols.